

RESOLUCION NO NL-1946

NICOLAS CASILLUSCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 4375 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de abril de 1976, se ha otorgado ante el Notario 19 de este cantón, doctor Carlos Quiñonez Velásquez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EDUCACIONISTAS ASOCIADOS EDASC C. LTDA.";

Que la señorita Bélgica Inés Colombetti Gonzálvez, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Intendencia de Compañías ha presentado el informe No 76-390-DIA de Junio 19 de 1976, que comprueba la correcta integración de capital en los términos constantes en la mencionada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EDUCACIONISTAS ASOCIADOS EDASC C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOBLIENTOS CUARENTA MIL SUERES, dividido en 240 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una;

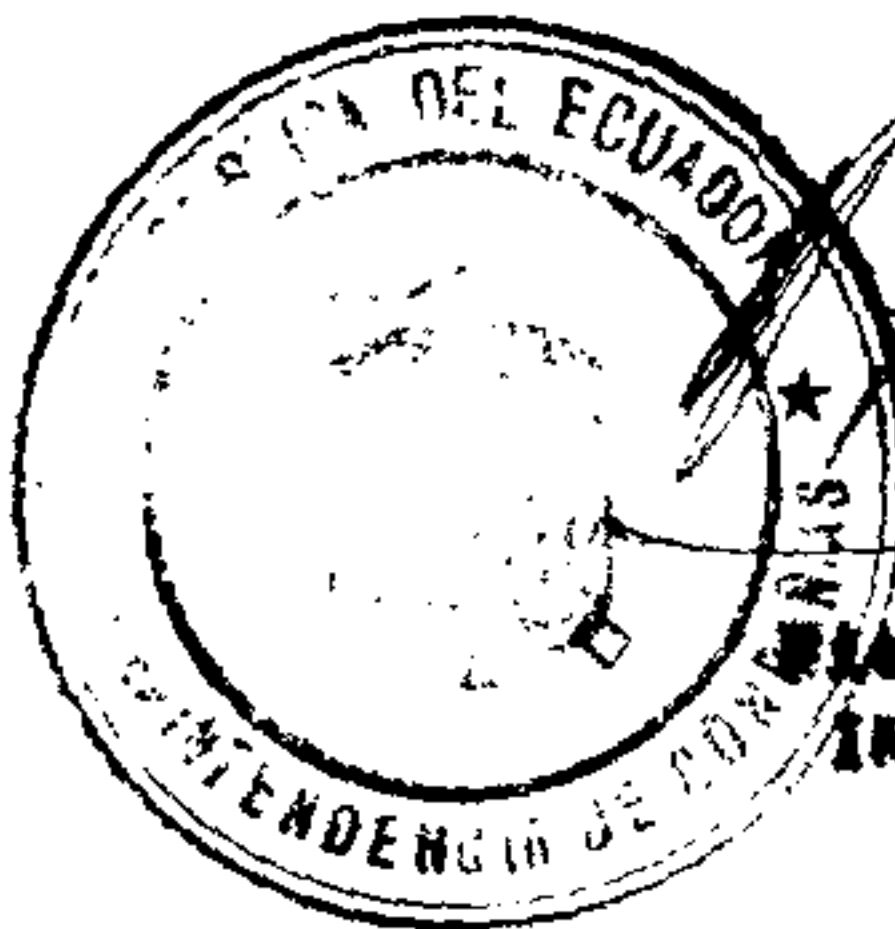
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública otorgada el 7 de abril de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 129 de la Ley de Compañías sustituida por el D.S. No 1383-A de 31 de Diciembre de 1974 y Art. 38 del D.S. No 733 de 22 de A-

...2

gasto de 1.975; y, b-) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio;

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.-----

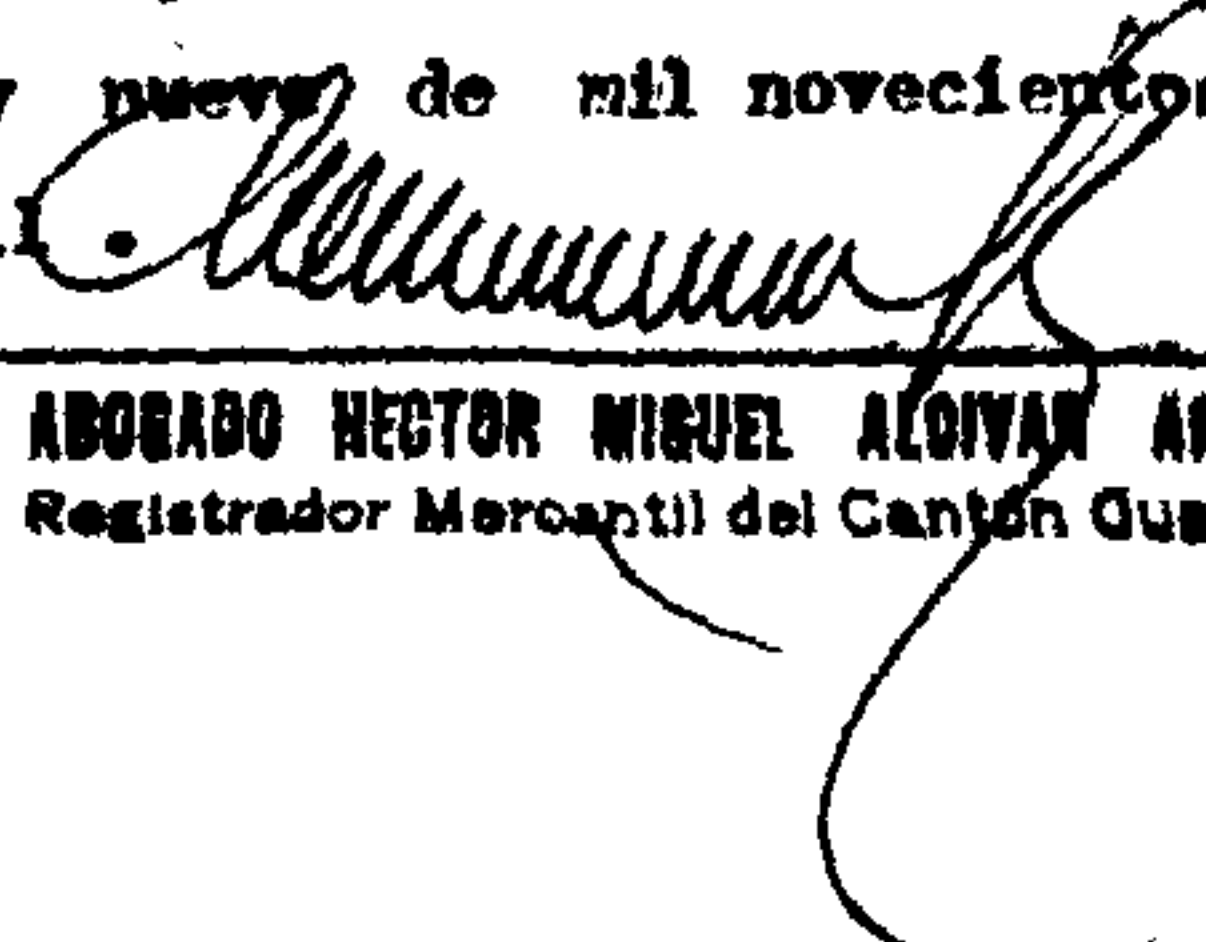


Ni M. Uscovich
Nicolás Ezeas Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Ezeas Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis. LB CERTIFICADO.-----

José María Palay Gatafaza
José María Palay Gatafaza
SECRETARIO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 23.073 a 23.079 ,Número 4.789 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 15.727 del Repertorio .- Guayaquil, Oc-
tubre veinte y nueve de mil novecientos setenta y seis .- El Regis-
trador Mercantil.


ABORADO HECTOR MIGUEL ALOIVÁN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

